

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONCEJO MUNICIPAL

CANDELARIA

NIT. 802.006.538-7

RESOLUCION No. 013
(28 de Noviembre de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITO PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CANDELARIA, ATLANTICO Y SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS COMO CANDIDATOS AL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE CANDELARIA, ATLANTICO”

El Honorable Concejo Municipal de Candelaria, Atlántico. En cumplimiento del artículo 170 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la ley 1551 de 2012, la sentencia C-105 de 2013 de la Corte Constitucional y el artículo 27 del decreto 1083 de 2015 y la Resolución de apertura del Concurso de Méritos.

CONSIDERANDO QUE:

- a) El numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política establece que es función del Concejo Municipal “Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine”.
- b) Que el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 establece que “Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso público de méritos que realizará la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con la ley vigente. Los personeros así elegidos, iniciarán su período el primero de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año.” (Aparte tachado declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-105 de 2013).
- c) Que La Resolución de apertura del Concurso de Méritos CMP-001-2019, de fecha Catorce (14) de Noviembre de 2019, convocó a todos los interesados a participar en el Concurso Público y abierto de Méritos como candidatos al cargo de Personero(a) Municipal de Candelaria, Atlántico. Nivel Directivo, Código 015, Grado 01, con un Salario Básico Mensual designado según lo defina el gobierno nacional mediante decreto y la ley que para ello rige; para el periodo comprendido desde el primero (1º)

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONCEJO MUNICIPAL

CANDELARIA

NIT. 802.006.538-7

de marzo de 2020 hasta el último día del mes febrero de 2024; naturaleza - cargo de periodo fijo. El presente concurso se adelanta de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, los estándares mínimos del decreto 2485 de 2014 compilado por el 1083 de 2015 y por las reglas contenidas en la presente Resolución

d) Se estableció El Concurso Público de Méritos para la elección de Personero de Candelaria Atlántico, tendrá las siguientes fases:

1. Etapa previa de Divulgación y Publicación de Convocatoria.
2. Convocatoria
3. Reclutamiento - inscripciones
4. Verificación de Requisitos Mínimos y publicación de lista de admitidos y no admitidos
 - 4.1 Impugnación
 - 4.2 Resolver Impugnación
 - 4.3 Publicación Lista definitiva de admitidos y no admitidos
5. Aplicación de Pruebas
 - 5.1 Prueba de Conocimientos académicos
 - 5.1.1 Impugnación
 - 5.1.2 Resolver impugnación
 - 5.1.3 Publicación Resultados definitivos de la prueba
 - 5.2 Prueba de Competencias Laborales
 - 5.2.1 Impugnación
 - 5.2.2 Resolver Impugnación
 - 5.2.3 Publicación resultados definitivos de la prueba
 - 5.3 Valoración de Estudios y Experiencia
 - 5.3.1 Impugnación
 - 5.3.2 Resolver Impugnación
 - 5.3.3 Publicación resultados definitivos de la prueba
 - 5.3.4 Compilado del Concejo periodo 2016 – 2019 al 90% del total del concurso.-
 - 5.4 Entrevista
 - 5.4.1 Impugnación
 - 5.4.2 Resolver Impugnación
 - 5.4.3 Publicación resultados definitivos
6. Conformación Lista de Elegibles
7. Elección y Posesión

e) se hace necesario hacer claridad sobre las generalidades del cargo a proveer de la siguiente forma:

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONCEJO MUNICIPAL

CANDELARIA

NIT. 802.006.538-7

Clase de concurso: Abierto.

Naturaleza: Empleado Público de Elección Legal para el periodo constitucional fijado.

Código y grado del empleo: Nivel directivo – Código 015

Misión del Empleo: la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

Periodo: A partir del 1 de marzo de 2020 hasta el último día de febrero de 2024.

Número de empleos: 01

Sueldo: lo establecido legalmente por el Concejo mediante Acuerdo Municipal ceñido al decreto de cada año que para el efecto expida el Gobierno Nacional y categoría del municipio.

Sitio de trabajo: Personería Municipal de Candelaria, Atlántico.

Requisitos del cargo. Egresado del programa de derecho de Universidad con reconocimiento del MEN o Abogado titulado.

Inscripciones. (FAVOR AGREGAR CORREOS ELECTRONICOS)

En físico en las instalaciones del Concejo Municipal de Candelaria, Atlántico en el horario de 8:00 A.M. a 12 M y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

RESUELVE

Establecer el siguiente cronograma del concurso público y abierto de mérito para proveer el cargo de Personero Municipal de Candelaria, Atlántico y se convoca a los ciudadanos interesados en participar.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Resolución de apertura del Concurso de PUBLICO ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES HABILES Y CANDIDADTOS APTOS AL EMPLEO PUBLICO DE PERSONERO MUNICIPAL	28 de noviembre de 2019
2	Resolución de reglamento del Concurso de PUBLICO ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES HABILES Y CANDIDADTOS APTOS AL EMPLEO PUBLICO DE PERSONERO MUNICIPAL	28 de noviembre de 2019
3	Publicación página Web Municipio	28 de noviembre de 2019
4	Publicación en medios de divulgación, radial y carteleras oficiales (alcaldía, Personería, Concejo Municipal)	28 de noviembre de 2019
5	Publicación en medio de prensa de amplia circulación regional.	28 de noviembre de 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
 CONCEJO MUNICIPAL
 CANDELARIA
 NIT. 802.006.538-7

6	PERIODO DE CONVOCATORIA.	Del 29 de noviembre al 8 de Diciembre de 2019
7	PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	9 y 10 de Diciembre de 2019
8	Publicación de lista de admitidos	11 de Diciembre de 2019
9	Periodo de reclamaciones y resolución de recursos	Del 11 al 12 de Diciembre de 2019
10	ACTA No. 1. Listado final de admitidos.	12 de Diciembre de 2019 (6:30 P.M.)
11	Notificación de Cronograma de pruebas a correos electrónicos de admitidos y publicación en Concejo Municipal.	12 de Diciembre de 2019
12	Prueba de Conocimientos. Lugar: UniReformada. Hora: 2:15 P.M.	13 de Diciembre de 2019
13	ACTA NO. 2 RESULTADOS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	14 de Diciembre DE 2019
14	Periodo de reclamaciones y objeciones. Resolución de reclamación y objeciones.	15 al 16 de Diciembre de 2019
15	ACTA No 3 RESULTADOS DEFINITIVOS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO. LISTADO DE ELIMINADOS DEL PROCESO.	16 de Diciembre del 2019 (6:30 P.M.)
16	PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y LABORALES. Lugar: UniReformada. Hora 2:15 P.M.	17 de Diciembre de 2019
17	ACTA No. 4 RESULTADOS DE PRUEBAS DE COMPETENCIAS.	18 de diciembre de 2019
18	Periodo de reclamaciones y objeciones a resultados. Resolución de reclamaciones y objeciones	19 y 20 de diciembre de 2019
19	ACTA NO. 5 RESULTADOS DEFINITIVOS DE PRUEBAS DE COMPETENCIAS.	20 de diciembre de 2019 (6:30 P.M.)
20	ACTA No. 6. RESULTADOS DE VALORACIÓN DE ACREDITACIONES CURRICULAR DE HOJAS DE VIDA	21 de diciembre de 2018.
21	Periodo de reclamaciones y objeciones a resultados de valoración de Hojas de Vida de Concursantes.	22 y 23 de diciembre de 2019
22	PRUEBAS PSICOTECNICAS Y ENTREVISTA.	24 de diciembre de 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONCEJO MUNICIPAL

CANDELARIA

NIT. 802.006.538-7

23	Resolución de reclamaciones y objeciones a resultados ACTA No. 6	26 de diciembre de 2019
24	ACTA No. 7 Resultados de pruebas psicotécnicas. Resultados de examen psicométrico (entrevista)	27 de diciembre de 2019
25	ACTA No. 8 TABLA DE RESULTADOS POR PRUEBAS	28 diciembre de 2019
26	ACTA No. 9 DECLARACION DE MERITOCRACIA DE CANDIDATOS APTOS.	29 de diciembre de 2019.
27	RENDICION DE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL. DOCUMENTOS DEL CONCURSO.	03 de Enero 2020

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en las instalaciones del Honorable Concejo Municipal de Candelaria, Atlántico, hoy Veintiocho (28) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019)


CARMEN RODRIGUEZ DE PACHECO

Presidenta Concejo Municipal